

BANORTE EMITE MEDIDAS DE APOYO A CLIENTES AFECTADOS POR LOS SISMOS

- Los apoyos están dirigidos a los clientes en las zonas afectadas en Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla.
- Los esquemas de apoyo consisten en el diferimiento de pago de créditos hasta por 3 meses y/o eliminación de comisiones de crédito.
- Tarjeta de crédito: suspensión del pago mínimo y de cargos de cobranza durante 2 meses.
- Crédito Automotriz: diferimiento de pago de 3 mensualidades y eliminación de gastos de cobranza e intereses moratorios.
- Crédito de Nómina: diferimiento del pago de 3 mensualidades, eliminación de gastos de cobranza e intereses moratorios.
- Crédito Hipotecario: apoyo para cubrir hasta 3 pagos del crédito hipotecario.

Ciudad de México, 28 de septiembre de 2017.- Como respaldo a sus clientes en las zonas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre, Grupo Financiero Banorte lanzó una oferta de apoyos especiales que les permitan reducir el impacto en sus finanzas, cumpliendo a su vez con sus compromisos y manteniendo un sano historial crediticio.

Marcos Ramírez Miguel, Director General de Grupo Financiero comentó: "Hoy más que nunca, los Mexicanos Fuertes debemos darnos la mano unos a otros. En Banorte queremos aligerar la carga de quienes enfrentan pérdidas en sus bienes. Cuentan con nosotros y vamos a levantarnos juntos".

Las condiciones especiales se enfocan en 4 productos: crédito automotriz, hipotecario, nómina y tarjeta de crédito. Están dirigidas a los clientes que se encuentren en las zonas afectadas en la Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla.

Por tipo de crédito el apoyo aplicará de la siguiente manera:

Tarjeta de crédito

- No se les requerirá el pago mínimo durante 2 meses, sin que esta situación afecte su historial en Buró de Crédito;
- Durante el mismo periodo, no se cargarán gastos de cobranza ni intereses moratorios.

Crédito automotriz

- Diferimiento del pago de 3 mensualidades, las cuales se envían al final del crédito, por lo que el plazo del mismo se extiende en 7 meses para no afectar el monto de pago mensual (se mantiene la tasa contratada originalmente).

- Para solicitar el beneficio, el cliente deberá acudir a una sucursal para recibir asesoría y formalizar el apoyo (firma de un convenio), teniendo como fecha límite para solicitarlo el 31 de octubre de 2017.
- Se eliminan gastos de cobranza e intereses moratorios y no se verá afectado el historial en Buró de Crédito por esta situación.

Crédito de nómina

- Diferimiento del pago de 3 mensualidades las cuales se envían al final del crédito, por lo que el plazo del mismo se extiende en 7 meses para no afectar el monto de pago mensual (se mantiene la tasa contratada originalmente).
- Para solicitar el beneficio, el cliente deberá acudir a una sucursal para recibir asesoría y formalizar el apoyo; el beneficio no aplica para créditos originados posteriormente a los desastres naturales. Para su adhesión se tiene como fecha límite el 31 de octubre de 2017.
- Se eliminan gastos de cobranza e intereses moratorios y no se verá afectado el historial en Buró de Crédito por esta situación.

Crédito hipotecario

- Otorgamiento de un apoyo para cubrir hasta 3 pagos del crédito hipotecario. Este apoyo se hará vía un préstamo personal con tasa de interés preferencial, que sería la misma del crédito hipotecario y sin comisión de apertura. Se podrá obtener con plazos de 36 y 48 meses a elección del cliente.
- Para obtener este beneficio, se debe acudir a la sucursal para recibir asesoría y firmar el convenio correspondiente. Para su adhesión se tiene como fecha límite el 31 de octubre de 2017.
- Se eliminan los gastos de cobranza e intereses moratorios.

Para acceder a estos esquemas, los clientes deberán estar al corriente de sus pagos al momento de los sismos y acudir a su sucursal.

Estas facilidades se suman a las medidas de apoyo implementadas por Banorte luego del primer sismo del 7 de septiembre:

- Fundación Banorte duplicará las aportaciones a las cuentas 010 (Chiapas y Oaxaca) y 019 (CDMX, Morelos, Puebla y Guerrero).
- Retiro y consulta de saldo sin comisión en cajeros automáticos de las zonas afectadas
- Envío de remesas sin comisión de Estados Unidos a México, a través de Uniteller.
- Transferencias internacionales para donativos, sin comisión.

oo00oo

Para más información:

Francisco Rodríguez Daniel
Director de Comunicación Corporativa
Cel.: 55-4522-6753

Verónica Reynold Reyes.
Subdirectora de Comunicación Externa.
1103- 4000 Ext: 1831 / veronica.reynold.reyes@banorte.com

Samuel Porras Barrera
Analista de Comunicación.
1103-4000 Ext: 2921/ samuel.porras.barrera@banorte.com